



DTCI

**202538500468431**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2025

**Señor**

GIOVANNI CASTELLANOS

Bogotá –

Bogotá DC

**REF:** Envío respuesta al radicado número 202518500583352 PQRS 289103  
Reparación de la Carrera 95G con Calle 86. Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita: “...la reparación de la Carrera 95G con Calle 86”.

Amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 10001307, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202538500468431**

Información Pública

Al responder cite este número

De la misma manera se informa que el IDU cuenta con un Sistema de Información de Pólizas y un Sistema de Información Geográfico, los cuales asocian datos geográficos de los segmentos viales con información alfanumérica de contratos de obra y de sus respectivas pólizas con amparo de calidad y/o estabilidad vigente cuyo beneficiario sea el IDU.

Realizada la consulta en dichos sistemas y el informe allegado a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura para seguimiento a pólizas de los contratos por las áreas ejecutoras, se encontró lo siguiente:

La vía Carrera 95G con Calle 86 con CIV No. 10001307, fue intervenida mediante el contrato IDU No. 1688 de 2020 el cual se encuentra en etapa de seguimiento a pólizas de estabilidad vigentes y tiene por objeto *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 4”*.

Ahora bien, las obras ejecutadas en el tramo anteriormente mencionado fueron obras de actividades de mantenimiento periódico y cuenta con póliza de estabilidad vigente hasta el día 12 de junio de 2025. Finalmente nos permitimos informar que el daño que se presenta en la dirección anteriormente mencionada obedece a un daño producto de una intervención por un tercero desconocido, por lo cual no es posible reparar el mismo con cargo a la póliza de estabilidad.

Así mismo Informamos que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los alcaldes locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP. Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para que dentro de sus competencias se dé una respuesta directa al peticionario con copia a esta Dirección para realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

**202538500468431**

Información Pública

Al responder cite este número

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,



### **MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-05-2025 03:30:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 A 44 - Cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 TO AIRE PISO 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: LORIAN YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Daniel Felipe Ramírez Marín - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

